



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowier

NIT: 892400038-2

Decreto No. 0027 - - - /
17 ENE 2019

"Por medio del cual se declara el retiro del servicio de un funcionario de la planta global de la
Gobernación de San Andrés Isla"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario POMARE ESCALONA VIRGILIO AMANDO identificado con la cédula de ciudadanía No 15241058, quien desempeñaba el cargo de CONDUCTOR, con clasificación Cód. 480, Grado 16, bajo la Secretaría General de la Gobernación Departamental, prestó sus servicios a esta Entidad desde el 21 de abril de 2004.

Que según certificado de defunción No 71675684-6, el funcionario POMARE ESCALONA VIRGILIO AMANDO identificado con la cédula de ciudadanía No 15241058 falleció el día 14 de enero del año 2019.

Que según concepto No. 17026 del 23 de diciembre de 2005, suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Apoyo Legislativo del Ministerio de la Protección Social, si un servidor público fallece, su relación laboral estará vigente hasta dicho día y por lo tanto, sus beneficiarios tendrán derecho al pago de prestaciones sociales señaladas en la Ley hasta el día del fallecimiento del trabajador.

Que de acuerdo con el numeral 10 del artículo 105 del Decreto 1950 de 1973, la antedicha circunstancia da lugar al retiro del servidor público fallecido;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el retiro del servicio del señor POMARE ESCALONA VIRGILIO AMANDO identificado con la cédula de ciudadanía No 15241058, quien desempeñaba el cargo de CONDUCTOR, con clasificación Cód. 480, Grado 16, bajo la Secretaría de General de la Gobernación Departamental, a partir del día 15 de enero del año 2019, día siguiente a la fecha en que se produjo su fallecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **17 ENE 2019**

EL GOBERNADOR (E),

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

LA SECRETARIA GENERAL (E),

ROSIBEL ROA MESINO

Proyecto Grupo TH - jrp
Revisa Jurídica